



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11611

Jueves 6 de Diciembre de 2012

Edición de 16 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Arq. Ricardo Alberto Trovant  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 1491, 1768, 1769, 1770, 1777, 1802, 1838 y 1839 ..... 2-3

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2012 - Disp. Nº 266 ..... 3

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 3-16

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. Nº 1491

04-10-12

Artículo 1º.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 35: Desarrollo de Políticas Penitenciarias - Actividad 1: Desarrollo de Políticas Penitenciarias; Programa 36: Subsecretaría de Seguridad - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Seguridad; Programa 37: Políticas Estratégicas en Prevención del Delito - Actividad 1: PSP - Comarca del VIRCH-Valdés; Programa 38: Agencia Provincial de Seguridad Vial - Actividad 1: APSV - Comarca del VIRCH-Valdés y Programa 1 Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2º.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección de Políticas Penitenciarias, eliminando cinco (5) cargos Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal, eliminando dos (2) cargos Ayudante Administrativo, Código 3-004 - Clase IV, Planta Temporal en la Subsecretaría de Seguridad, eliminando cuatro (4) cargos Planta Transitoria con funciones administrativas en la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito y eliminando ocho (8) cargos Planta Transitoria con funciones administrativas en la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión, e incrementando los cargos mencionados en la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno y Justicia.

### Dto. Nº 1768

09-11-12

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - S.A.F. Unidad Ejecutora Provincial Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. Nº 1769

09-11-12

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 838.970,-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación y la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,-) en la Jurisdicción 70, SAF 74 – SAF Dirección Sanitaria Sur, Rurales y Puestos Sanitarios.-

Artículo 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. Nº 1770

09-11-12

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000,-) en la Jurisdicción 15, SAF 15 – SAF Secretaría de Trabajo y la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES (\$ 21.000.000.000,-) en la Jurisdicción 50, SAF 50 – SAF Ministerio de Educación.-

Artículo 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. Nº 1777

09-11-12

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,-) en la Jurisdicción 30, SAF 32 – SAF Dirección General de Rentas.-

Artículo 2º.- Modifícase el Cálculo de Recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 – SAF Ministerio de Educación y en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 – S.A.F. Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 3º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### Dto. Nº 1802

15-11-12

Artículo 1º.- Autorízase la adquisición de un sistema de radio ayuda denominado Sistema VOR/DME (Very High frequency Omnidirectional Range) de navegación aérea con la firma EMTE Sistemas Argentina S.A. por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (U\$S 809.558.-).-

Artículo 2º.- Abónese a EMTE Sistemas Argentina S.A. la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (U\$S 809.558.-) de la siguiente manera: VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en concepto de anticipo financiero, el que será descontado de los DOS (2) pagos posteriores pactados y que se corresponderán con el CUARENTA POR CIENTO (40%) a los noventa (90) días, previa verificación del avance del desarrollo del proyecto en fábrica por parte de la Subsecretaría

de Transporte Multimodal, y el SESENTA POR CIENTO (60%) restante a los ciento ochenta (180) días, previa certificación por parte de la Administración Nacional de Aviación Civil de su correcta colocación y buen funcionamiento del bien adquirido.-

Artículo 3º.- A los efectos de los pagos considerados en el Artículo precedente, el valor del DÓLAR ESTADOUNIDENSE se tomará conforme la cotización del Banco de la Nación Argentina del día anterior del efectivo pago.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 20 - Ministerio de Gobierno - Programa 22: Ejecución de Políticas de Transporte Multimodal - Actividad 1: Conducción Subsecretaría de Transporte Multimodal - Inciso 4: Bienes de Uso - Partida Principal 3: Maquinaria y Equipo - Partida Parcial 4: Equipo de comunicación y señalamiento - Ejercicio 2012.-

#### **Dto. Nº 1838 28-11-12**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,-) en la Jurisdicción 70, SAF 72 – SAF Hospital Zonal de Trelew.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

#### **Dto. Nº 1839 28-11-12**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8, S.A.F 88 - S.A.F. Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

---

## **DISPOSICION SINTETIZADA**

### **SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

#### **Disp. Nº 266 20-11-12**

Artículo 1º.- Apruébese la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Instalación, Montaje y Puesta en Servicio de Dispersores de Corriente Impresa y Rectificadores", presentado por la empresa PROTECCION CATODICA DEL COMAHUE SRL, en carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en tres sectores de la ciudad de Puerto Madryn, en la intersección de las calles Doctor Avila y Fontana, Buenos Aires y España y Marcos A. Zar y Gales, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las auto-

rizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa PROTECCION CATODICA DEL COMAHUE SRL será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.

Artículo 4º.- La empresa PROTECCION CATODICA DEL COMAHUE SRL deberá:

a) prestar especial cuidado en el manejo de residuos y las ejecuciones del zanjeo, disponiendo las normas de seguridad al respecto.

b) presentar póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva prevista en el Artículo 22 de la Ley Nº 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder, de acuerdo al Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto 1476/11, antes del inicio de la obra.

c) Presentar un breve informa final de obra, donde se mencione la profundidad donde se interceptó el agua subterránea y una descripción del perfil, adjuntando fotografías de las áreas intervenidas.

Artículo 5º.- El incumplimiento de los artículos anteriores, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.-

---

# **Sección General**

---

## **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA OBINO o JOSEFA OBINU, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Octubre de 2010.

NATALIA M. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 06-12-12 V: 10-12-12.

---

## **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, en autos caratulados: "PRICE, MAVEL c/CELI, SABINA S/Usucapión" (Expte. Nº 897/

2012), EMPLAZA a la Sra. SABINA CELI, para que dentro de Cinco (05) días, comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. (Arts. 147 y 148 del C.P.C.). Publíquese por Dos (2) días.

Rawson, Chubut 05 de Noviembre de 2012.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 06-12-12 V: 07-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "VALDEBENITO, IRMA y FONSECA, ANIBAL s/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 617, Año 2012), cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por VALDEBENITO, IRMA y FONSECA, ANIBAL para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 15 de Noviembre de 2012.  
Publicación: Tres días.

BRUNO NARDO  
Secretario

I: 06-12-12 V: 10-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Uno a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, en autos caratulados: "NAVARRO BARRIENTOS, ORLANDO S/SUCESION" Expte. N° 2611/2012, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO NAVARRO BARRIENTOS, para que dentro de este plazo lo acrediten. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 13 días del mes de Noviembre de 2012.

PATRICIA R. HERNANDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-12-12 V: 10-12-12.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad

de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ZENAIDA VEGA GARCES, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 19 de Noviembre de 2012.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 05-12-11 V: 07-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GARCIA, NORBERTO RAMON, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 30 de Octubre de 2012.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 05-12-11 V: 07-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELUNED MAIR DAVIES, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 19 de Noviembre de 2012.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 05-12-11 V: 07-12-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EDITH SILVIA OJEDA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 20 de Noviembre de 2012.

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 05-12-12 V: 07-12-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazabal, Secretaria a cargo de la suscripta, Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN ANTONIO MANZANO BROCAL, para que se presente en los autos caratulados: "Defensa Pública s/Incidente de Ejecución de Honorarios en autos: "TORRES AGUSTIN c/MANZANO BROCAL JUAN ANTONIO s/División de Condominio y fraccionamiento – Expte. N° 408/01" (Expte. 24 – Año 2012), y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Chubut.

Trelew, 27 de noviembre del año 2012.

ESTHER MARIA RODRIGUES  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-12-12 V: 06-12-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a mi cargo, en autos caratulados: "TRANGOL TRALCAL ANTONIO y NIGUAL AURORA s/SUCESORIO Ab-Intestato" (Expte. N° 1222 – Año 2012) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de los Sres. ANTONIO TRANGOL TRALCAL y AURORA NIGUAL, mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario Local, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 15 de Noviembre del año 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-12-12 V: 07-12-12.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ISAAC NAHRI FARIDI, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 29 de Noviembre de 2012.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 05-12-11 V: 07-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ADELINO ERNESTO JONES, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 23 de Noviembre de 2012.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 05-12-11 V: 07-12-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN PEREZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Noviembre de 2012.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 04-12-12 V: 06-12-12.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria autorizante, en autos caratulados: "MOLINA, GLENDA LILIAN S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte N° 820 Año 2006), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. LEY XIII N° 5).

Causante: MOLINA GLENDA LILIAN.

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5. Puerto Madryn, 20 de Noviembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-12-12 V: 06-12-12

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis

Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "PERALTA, PABLO AGUSTIN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Exppte N° 1452; Año 2011) cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de local conforme lo establece el Art. 146 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.).-

Puerto Madryn, 01 de Noviembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-12-12 V: 06-12-12.

### EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez. Secretaría N° 2. a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen 650, 2do. Piso, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario Crónica de esta ciudad con la anticipación prevista en el artículo 572 de la Ley XIII N° 5, que en el Expediente 5284/2003, el Martillero Público Sr. Miguel Angel Hernández subastará el día 15 de diciembre de 2012. a las 09:30 hs. en calle Aníbal Forcada 678, del Barrio Pueyrredón, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; el inmueble individualizado como: «lote 28 de la Manzana 34, del Barrio Laprida», con todo lo plantado y edificado. El Inmueble se encuentra ocupado por dos familias que alquilan sin contrato. Registra deuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia bajo la partida N° 07104, por los siguientes conceptos: En concepto de impuesto inmobiliario por los periodos 01/2003 a 7/2009, la suma de \$ 626,10. En concepto de tasa higiene urbana, adeuda por las cuotas 01/2003 a 07/2009, por la suma de \$ 1.571,08., Pavimento: plan 48 cuotas, adeuda cuotas 1 a 15 por la suma de \$ 4.112,27. En la dirección de cobros judiciales, registra deuda, B.D. 01/06-13718 y B.D. 68-3033 en concepto de I. Inmobiliario. Tasa de Hig. Urbana y Cordón Cuneta por \$ 12.398,63. Condiciones de Venta: al contado, con una base de pesos ochenta y cinco mil ochenta y seis (\$ 85.086,00), y al mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador. Impuesto de sellos pertinente a cargo del comprador, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere, estando autorizado el Martillero a retener de la venta hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor. Saldo del precio: Dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El comprador deberá dar cumplimiento a las normas de la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Noviembre del 2012.  
Patricia R. HERNANDO- Secretaria de Refuerzo.

PATRICIAR. HERNANDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-12-12 V: 07-12-12.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Paulo E. Konig, Secretaría a cargo de la Dra. Cora Massolo, en autos caratulados: "REDEL, MATEO Y OTROS C/ NYLOTEX S.A. S/Cobro de haberes e indemn. de ley" (Exp. 353- Año 2009) se hace saber que se publicara edicto por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. Ambrogi Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles identificados como: a) Dos (2) Maquinas de telar números 40578 y 40577 respectivamente; b) una (1) Maquina Tramadora número 66077; c) Una (1) Maquina toallera número 10363; d) Dos (dos) Maquinas Jackard números 59757 y 72195 respectivamente; e) Una (1) Maquina Raschel número 53437; f) Una (1) Maquina Raschel Tipo MRSF 31/16- número 53430, todas las maquinas se encuentran en buen estado y funcionamiento.- EL REMATE se efectuará el día 14 de Diciembre del año 2012, a las 9.00 horas, en la calle San Martín N° 77, 1° piso, oficinas 2 y 3, de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Para requerir informes sobre el bien a subastar, deberán comunicarse al Teléfono Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta el día de publicación de Edictos en horario de oficina. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de señal y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar en concepto de Impuesto a Ley de Sellos provisto por el Código Fiscal modificado por Ley N° 5450 y por el art. 22, cap. III, Título IV, Ley N° 5451, el que será del 1% del valor obtenido en la subasta.-

En Trelew, 03 de Diciembre del 2012.-

DIANA MARIA COMES  
Secretaria de Refuerzo

I: 05-12-12 V: 06-12-12.

### EDICTO

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, se hace saber que el Sr. Marcelo Berzon, DNI 10.774.785 con domicilio Galatz 370 Dto. 2 Puerto Madryn ha cedido el Fondo de Comercio **Taller Berzon** del rubro taller de chapa y pintura ubicado en España1622 Puerto Madryn a los Sres. Evaristo Horacio Villalba DNI 22.182.913 con domicilio en Chaco 871 Puerto Madryn en un 80% y Juan Carlos Argañaraz DNI 22.693.232 con domicilio en Barrio 21 de Enero Calle 22 de Abril Casa 6 Puerto Madryn en un 20%, libre de toda deuda y gravamen. Para recla-

mos de ley se fija el domicilio en el referido negocio de España 1622 Puerto Madryn dentro del término legal de 10 días desde la última publicación.

I: 05-12-12 V: 11-12-12.

## GOMERIAS MONZA S.A.

### CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Denominación social: «GOMERIAS MONZA S.A.». « Fecha de constitución: 23/08/2012. Escritura Pública N° 190. Folio 442, pasada ante el Escribano Bruno Maugeri, titular del Registro Notarial N° Uno del Partido de Adolfo Alsina y Modificatoria: 25/10/2012, Escritura Pública N°367, Folio 813, pasada ante la Escribana Paula Angjelinic, adscripta al Registro Notarial N° Quince del Chubut. Datos personales: Héctor Oscar MILLA, argentino, Libreta de Enrolamiento número 5.501.746, C.U.I.L. 20-05501746-9, nacido el 10 de Marzo de 1.945, casado, comerciante, domiciliado en Boulevard A. Alsina y Lomas Valentinas N° 6430, Carhué, Provincia de Buenos Aires, don Héctor Lautaro MILLA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 25.356.079, C.U.I.T 20-25356079-8, nacido el 27 de Enero de 1977, casado, ingeniero, domiciliado en Belgrano N° 743 (6430), Carhué, Provincia de Buenos Aires. Plazo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde el día 23/08/2012.- Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante consignación o en comisión, aceptando representaciones y mandatos a la comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/ o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, operaciones de reparación, reconstrucción y recapado y la prestación del servicio integral de gomería. Para el debido cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio social: fija su sede social en Hipólito Yrigoyen N° 1990 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Capital Social: El capital social es de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000), representado por DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables de DIEZ pesos de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades comerciales, debiendo instrumentarse por escritura pública, momento en que se tributará el impuesto de sellos si correspondiera. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores titulares y de 1 a 3 suplentes. Son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxi-

ma asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente en su caso: este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9°, Titulo X, Libro II, del Código de Comercio: adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de créditos, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada director deberá depositar una suma de cinc o mil pesos en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. Directores: Héctor Oscar MILLA y Héctor Lautaro MILLA.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-12-12.

### EDICTO

#### REYES & GRIER S.R.L.

1) Socios: GRIER RUBEN GUILLERMO, argentino, soltero, nacido el 25 de Enero de 1983, con D.N.I. N° 29.878.887, C.U.I.L. 20-29878887-0, comerciante, domiciliado en Avda. Julio A. Roca y 28 de Febrero de la localidad de Gobernador Costa, Provincia del Chubut, y LILIANA REYES, argentina, viuda, nacida el 09 de Julio de 1960, con D.N.I. N° 13.814.728, C.U.I.L. 27-13.814.728-8, comerciante, domiciliada en la Avda. Julio A. Roca sin nro. de la localidad de Gobernador Costa, Provincia del Chubut.

2) Constitución: Acto privado de fecha 01 de Noviembre de 2012

3) Denominación social: REYES & GRIER S.R.L.

4) Sede Social: Avenida Julio Argentino Roca sin número, Gobernador Costa, Provincia del Chubut

5) Objeto social. La Sociedad tiene por objeto reali-

zar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) **COMERCIAL:** Explotación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, consignación, abastecimiento, importación y exportación, distribución mayorista y minorista de materias primas o elaboradas, productos, bienes, servicios y mercaderías. Explotación de estaciones de servicio, comercialización de combustibles y lubricantes, servicios y productos anexos. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos, bienes y servicios comercializados que lo requieran; b) **CONSTRUCCION:** Asesoramiento, proyecto, dirección, construcción o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de cualquier índole o naturaleza, sean públicas y/o privados, totales o parciales, proveyendo materiales y/o mano de obra, ya sean de construcción tradicional, de madera, pre ensambladas, prefabricadas o de cualquier otro sistema constructivo; instalación, organización, explotación de industrias, consignaciones o representaciones relacionadas con la construcción. c) **OBRAS VIALES:** Estudio y desarrollo de trazados viales, topografía, análisis de suelos, construcción de caminos, rutas, enripiado, pavimentación y todo tipo de trabajos complementarios y necesarias vinculadas con las obras viales d) **INDUSTRIAL:** Fabricación, elaboración, producción y comercialización de artículos relacionados con la construcción, ladrillos, bloques, aserradero y afines; e) **SERVICIOS:** Servicios de transporte, flete y todo tipo de traslados de mercaderías, materiales de la construcción, o cualquier mercadería asociada o no a las actividades citadas en la presente cláusula, como así también servicios de relevamiento, cateos, exploración, explotación, extracción, y tareas complementarias relacionadas con actividades de minería e hidrocarburos. Alquiler de maquinarias de toda índole con y sin operador f) **CONSULTORIA:** asesoramientos y consultorías generales: técnicas, financieras, contables, de construcción, estudio de impacto ambiental, gestiones administrativas para el régimen de la construcción, y cualquier otra que fuere menester; g) **TURISMO:** Prestación de servicios turísticos por cuenta propia o por la intermediación de los servicios de terceros, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeños de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, prestación de servicios gastronómicos en general, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias y todo lo relacionado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo en el país o exterior; h) **FORESTACION:** explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera, forestación y reforestación, recuperación de tierras áridas o semiáridas, trabajos de recuperación ambiental, riego, drenaje, y cuanto fuera conducente; i) **INMOBILIARIA:** compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, admi-

nistración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios, sean propios o de terceros; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; j) **IMPORTACION Y EXPORTACION:** de productos, bienes y servicios; k) **SERVICIOS Y MANDATOS:** estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes, de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, capacitación al personal, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras, organización y atención industrial, comercial, y técnica, selección y contratación de personal, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y pre ocupacionales. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, realizar contratos y operaciones, adquirir derechos, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y efectuar, por cuenta propia o de terceros, todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social, y que se vinculen directamente con su objeto social.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su Inscripción en el registro Público de Comercio

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), dividido en cuatro mil (4500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: El Sr. Grier Rubén Guillermo, suscribe dos mil doscientas cincuenta (2250) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representa la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00), y la Sra. Liliana Reyes, suscribe dos mil doscientas cincuenta (2250) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representa la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00). Ambos integran el 25% en dinero en efectivo en este acto. La suscripción es total, y la integración de efectivo es por el 25%.

8) Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo del socio designado como SOCIO GERENTE. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado. Se designa a la Señora Liliana Reyes como socio gerente de la firma.

7) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Por disposición del Sr. Delegado de la Inspección General de Justicia y de Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial, de la Provincia del Chubut.

Esquel, 13 de Noviembre de 2012.

Dr. MARIANO FEDERICO JALON  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Provincia del Chubut

P: 06-12-12.

**EDICTO****CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE ESTATUTOS MEIBAR SRL**

INSTRUMENTO: Esc. 370, F° 1378 de fecha 20/11/2012, Registro 53 Incorporación: Alfredo José BARRIENTOS, DNI 22.207.574, 12/10/1971, casado en primeras nupcias con Natalia Noemí Ramírez, empresario, CUIT 20-22.207.574-3, Héctor Eduardo BARRIENTOS, DNI Número 23.134.376, 04/07/1973, soltero, empresario, CUIT 20-23134376-9, en carácter de herederos de Héctor Luján Barrientos, con OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (8437) cuotas sociales cada uno.

El capital social de "MEIBAR SRL", queda distribuido de la siguiente manera: a) Alfredo José BARRIENTOS, OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (8874) CUOTAS sociales y Héctor Eduardo BARRIENTOS, OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (8874) CUOTAS sociales.

"CLAUSULA DECIMA PRIMERA": ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración será ejercida en forma conjunta por los socios Alfredo José BARRIENTOS y Héctor Eduardo BARRIENTOS quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, y durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-12-12.

**EDICTO****ELECTRO JUAN S.R.L. CONSTITUCIÓN**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia. Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto: Se hace saber que por Escritura Pública Número 339 de fecha 27/09/2012. Folio 906, ante la Escribana Viviana Andrea Torraca, Reg. 56 del Chubut, se constituyó la Sociedad denominada "ELECTRO JUAN S.R.L.": cuyos socios son Stefica NEKIC, argentina naturalizada, nacida el día 18 de Diciembre de 1.945, Titular del Documento Nacional de Identidad Numero 18.779.043, CUIT 27-18779043-9,

quien manifiesta ser de estado civil viuda, de Profesión Empresaria, y el Señor Mario Fabián LEVANG, argentino, nacido el día 05 de Marzo de 1968, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.235.298, CUIT 20-20235298-8, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, de Profesión Empresario, ambos domiciliados en calle Fragata Hércules N° 79 de la ciudad de Rada Tilly.- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.- Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios de electricidad integral del automotor, bobinado de motores eléctricos, reparación de motores de vehículos, barcos, naves, equipos viales, máquinas y maquinarias en general; alquiler, arrendamiento o subarrendamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación de bienes muebles e inmuebles, vehículos, autos, camionetas, autobuses carrozados o no, camiones, maquinaria de todo tipo, con chofer o sin chofer, de carga y pasajeros. La compra, venta, de maquinaria, vehículos y repuestos de todas clases. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre bienes registrables que autoricen las leyes.- Comercial: representaciones y venta de repuestos; compraventa, consignación, permuta, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, al por mayor o menor, tales como repuestos, lubricantes, neumáticos, accesorios y todo otro tipo de bien vinculado al objeto social.- Servicios a empresas: Servicios de anclajes y perforaciones de diamante en roca y hormigón. Prestar servicios de lavado, cochera, y otros servicios vinculados al mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias, autos, camionetas, camiones y cualquier otro tipo de bien afín.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), representado en CINCO MIL CUOTAS (5.000) de pesos DIEZ (\$ 10,00.-) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben en partes iguales.- Administración: La administración de la sociedad estará compuesta por uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios. Si la Gerencia fuese plural, el uso de la firma será indistinta y durarán en sus funciones el plazo de la sociedad o hasta su remoción.- Socio Gerente: Sra. Stefica NEKIC- Sede Social: Hipólito Yrigoyen 3428 de esta ciudad.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-12-12.

**AR-KRAFT S.R.L.****CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el siguiente edicto: se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 04/07/2.012, con firmas certificadas el día 04/07/2.012, y Declaración Jurada complementaria de fecha 24/08/2.012, con firmas certificadas el día 24/08/2.012 ambas por la Escribana Viviana Andrea TORRACA, Titular del Registro Notarial N° 56, de la Provincia del Chubut, la señora Marina Myriam MURCIA, argentina, nacida el 06 de Octubre de 1.952, con Documento Nacional de Identidad Número 10.028.582, domiciliada en Calle Lago Pellegrini N° 472 de Rada Tilly, cedió la cantidad de diez cuotas sociales en la firma: «AR-KRAFT S.R.L.»; a favor del señor Héctor Horacio LUCIANI, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 14.925.049, nacido el 27 de Diciembre de 1961, de estado civil casado, domiciliado en calle Ingeniero Huergo N° 1467, de Comodoro Rivadavia Rivadavia; o sea 10 (diez) cuotas sociales de valor nominal cada una de Pesos MIL (\$ 1000), que representan un capital nominal de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), equivalentes al diez por ciento (10%) del Capital Social ; en consecuencia se modifica la cláusula QUINTA por lo que la referida cláusula quedara redactada de la siguiente manera: «el capital se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en CIENTO (100) cuotas de MIL PESOS (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscrita por los socios de la siguiente forma: a) Marina Myriam Murcia suscribe 40 cuotas, total pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000), b) Héctor Horacio Luciani suscribe 10 cuotas, total pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) , y c) Antonela Depietri suscribe 50 cuotas, total pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) quedando así totalmente suscripto e integrado».-

Dr. MAURO ROBERTO FONTAÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-12-12.

**EDICTO LEY 19.950**

Por disposición de la IGJ Delegación Esquel se hace saber por un día que se ha constituido una sociedad comercial que girara bajo el nombre **NAZARETH S.R.L.**

Datos Personales de los Socios: Marcelo Andrés GONZALEZ; DNI 24097807, CUIT 20-24097807-6, nacido el 04/02/1975, argentino, casado en primeras nupcias Paula Gabriela Carabajal, Técnico en Informática, domiciliado en calle Ituzaingo 1533, de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, Fabián Edgardo LUJAN, DNI 20.012.760, CUIL 23-20012760-9, nacido el 06/08/1968, argentino, casado en primeras nupcias con Sonia Amadeo, Diseñador de Indumentaria, domiciliado

en calle Tacuarí 2224, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Social de , Fecha 26 de Abril de 2012, certificado, ante el Escribano Juan Cruz LAGOS, al Registro Notarial Número Setenta y tres, de su titularidad.- Denominación de la Sociedad: NAZARETH S.R.L. Domicilio: calle Sarmiento 530 de Esquel Chubut, Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto COMERCIAL Mediante fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: A) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. B) de programa y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software. C) datos y comunicaciones: ISP «internet service provider» (proveedor de servicios de internet), WISP «wireless internet service provider» (proveedor de servicios de internet inalámbrico) y todo lo referido a comunicación y telecomunicaciones de datos, voz y videos. D) Seguridad y circuitos cerrados de tv (CCTV) tanto urbanos como privados: equipos para seguridad activa y pasiva conocidos como cámaras, dvrs, alar- más, monitores y sensores tanto analógicos como digitales. Automatismos de los portones. SERVICIOS: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y seguridad; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica en toda clase de formularios y documentos de uso comercial; servicio de monitoreo de alarmas y cámaras de seguridad. Servicio de protección activa en respuesta a las alertas de alarmas y cámaras de monitoreo. Asesoramiento, proyecto, dirección, y/o construcción o ejecución de obras de ingeniería eléctrica e informática, de cualquier índole o naturaleza, sean públicas y/o privados, totales o parciales, proveyendo materiales y/o mano de obra, ya sean de construcción tradicional, o de cualquier otro sistema; instalación, organización, y/o explotación de industrias, consignaciones y/o representaciones relacionadas con la construcción; CONSULTORIA: asesoramientos y consultorías, técnicas computación, informática, de software, hardware, financieras, contables y cualquier otra que fuere menester.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, loteo y/o fraccionamiento, alquiler y/o arrendamiento, explotación, administración o intermediación, en este tipo de operaciones, sobre inmuebles urbanos o rurales, sean propios o de terceros; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; TURISMO: Prestación de servicio turísticos por cuenta propia o por la intermediación de los servicios de terceros, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeños de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuen-

tren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general, prestación de servicios gastronómicos en general, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias y todo lo relacionado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo en el país o exterior.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y efectuar, por cuenta propia o de terceros, todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Plazo de duración: CINCUENTA AÑOS a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social - Integración: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que los socios suscribirán en un ciento por ciento (100%) en dinero efectivo según el siguiente cuadro: Señor Marcelo Andrés GONZALEZ suscribe cuotas por un valor de pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), y el Señor Fabián Edgardo LUJAN suscribe cuotas por un valor de pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), El capital esta representado por un QUINIENTAS (500) cuotas de valor cien pesos (\$ 100,00) cada una, que será integrado en su totalidad en este acto. Órgano de Administración y Representación Legal: Marcelo Andrés GONZALEZ como socio gerente de la firma.- Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALON  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Provincia del Chubut

P: 06-12-12.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

### EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Tomás Antonio MAZA, se hace saber a la Señora Karina SOFFIO (DNI N° 22.758.108), que en autos N° 23.795, AÑO 2006, CARATULADO: "COMUNA RURAL DE DIQUE F. AMEGHINO s/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006" se ha dictado el Acuerdo N° 406/12, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil doce ... VISTOS:... CONSIDERANDO: ... Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA: Primero: Hacer lugar parcialmente el Recurso de Revisión interpuesto contra el Acuerdo N° 381/10. Modificar el monto del cargo formulado en el artículo primero del mencionado Acuerdo, quedando de la siguiente manera: Ex Presidente Karina SOFFIO (DNI N° 22.758.108) y Ex Tesorera: ... total del cargo PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 16.298,54). Segundo: Déjese firme el cargo formulado

en el Artículo segundo del Acuerdo N° 3841/10... Tercero:... Cuarto:... Quinto:...". Fdo. Dr. Tomás Antonio MAZA – Presidente; Cr. Sergio CAMIÑA – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge FRIC- Vocal; Dra. Lucía Elena NUÑEZ – Vocal; Dra. Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada".

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson, (Chubut) 28 de Noviembre de 2012.-

IRMA BAEZA MORALES

Secretaría Letrada

Tribunal de Cuentas

I: 04-12-12 V: 06-12-12.

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS

### EDICTO ART. 91° - CODIGO FISCAL VIGENTE

SEÑORES

EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS

BALBASTRO N° 443 -P. 1°

CAPITAL FEDERAL

VISTO: El Expediente N° 1762/2012-DGR., caratulado «EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE. C.U.I.T. N° 30-71019728-4 y; CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Rentas ha practicado al contribuyente EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-265471-7, con CUIT 30-71019728-4, Liquidación Impositiva N° 213/2012-DF(0) notificada con fecha 29/08/2012, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38; Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 03 a 08/11 calculada al 31/08/2012 y asciende a \$ 9.096,97 (PESOS NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS CON 97/100); Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 03 a 08/11 por un monto de impuesto de \$ 7.647,87 (pesos SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100); Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE RENTAS DE LA PCIA. DEL CHUBUT DISPONE: Artículo 1. – Iniciar sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-265471-7, con CUIT 30-71019728-4, con domicilio en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de la ciudad de CAPITAL FEDERAL, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal. Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal. Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al Responsable, y cumplido,

archívase. Firmado Cr. Néstor E. Castro Director de Fiscalización Dirección General de Rentas.

DISPOSICION N° 0211/2012-DF-

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 06-12-12 V: 12-12-12.

---

**EDICTO**

**ESTANCIA LAS MERCEDES S.A.A.C. e I.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase para el día 14 de diciembre de 2012 a las 10hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Justificación realización fuera de término, 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° LSC correspondientes al Ejercicio Económico N° 43 finalizado el 30/04/2012; 4) Consideración de los resultados; 5) Consideración del número de miembros que integrarán el Directorio; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Publíquese por 5 (cinco) días

GONZALO SORIANO  
Apoderado

I: 04-12-12 V: 10-12-12.

---

**ASOCIACION "MYFANUY HUMPHREYS"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 2012**

Los miembros de la Comisión Directiva: Carlos Rial, Presidente; Lilian Papaiani, Vicepresidente; Alejandro Vila, Secretario; Sergio Sanchez Calot, Tesorero; Elizabeth Ustariz, Vocal.

Convocan a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria año 2012, a realizarse el día 15 de Diciembre de 2012, en Avda. Piedrabuena y Entre Ríos.

15 hs. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA con el siguiente **Orden del Día:**

1-Elección de dos socios para rubricar el Acta  
2-Aprobación de la REFORMA DEL ESTATUTO en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 24, 27, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

19 hs. ASAMBLEA ORDINARIA con el siguiente **Orden del día:**

1-Elección de dos socios para rubricar el Acta  
2- Razones de la llamada fuera de término  
3-Lectura y aprobación de la Memoria  
4- Aprobación del Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2012 e inventario.  
5- Informe del Revisor de Cuentas.

Se recuerda a los señores asociados el artículo 29° del Estatuto de A.M.H. que indica: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto"

Habiendo tratado lo acordado, se levanta la sesión a las 21:30 hs.

CARLOS RIAL  
Presidente

I: 04-12-11 V: 06-12-12.

---

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS DE COMODORO RIVADAVIA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: En cumplimiento a lo establecido en los Arts. 39°, 40° y 42 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día sábado 15 de Diciembre de 2012 a las 16 y 30 horas en el salón del Cuartel Central, sito en Huergo 995 de esta ciudad, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1°) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.  
2°) Elección de tres (03) Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.  
3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.  
4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012 e informe de la Comisión Fiscalizadora.  
5°) Elección de tres (03) Asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinios.  
6°) Elección de miembros de la Comisión Directiva (Art. 65° del Estatuto Social), por vencimiento de los mandatos de Tesorero; 1° Vocal Titular; 2° Vocal Suplente y 3° Vocal Suplente; y (02) dos Revisores de Cuentas.

**Nota:** La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Asociados concurrentes, una

(01) hora después de la fijada en la Convocatoria (artículo 44 del Estatuto Social), si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los convocados.

CARLOS ABEL MARCOLLA  
Presidente  
Comisión Directiva  
A.B.V.C.R.

RICARDO A. L. CHAIN OSTERA  
Secretario  
Comisión Directiva  
A.B.V.C.R.

I: 06-12-12 V: 10-12-12.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**VISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/12**

**Obra:** Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante Aplicado por pulverización, extrusión y bandas Óptico Sonoras, Provisión y Colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional Concesionada – Rutas Nacionales varias de las Provincia de BUENOS AIRES (Distritos 1° y 19°), NEUQUEN, CHUBUT, RIO NEGRO, LA PAMPA, SANTA CRUZ, TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

**TIPO DE OBRA:** Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Óptico Sonoras – Imprimación – Pulverización y Colocación de Elementos de Seguridad.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 129.914.000,00 al mes de Junio de 2012.

**APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 03 de Enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12 , 82/12 y 83/12.

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 03 de Diciembre de 2012.

**PLAZO DE OBRA:** Treinta (30) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 25.983,00.

**LUGAR DE APERTURA:** Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso – D.N.V.

I: 29-11-12 V: 19-12-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**LICITACION PUBLICA N° 06/12**

**OBRA:** “OBRA DE DEFENSA Y CONTROL DE CRECIDAS”.

**UBICACION:** RIO MAYO.

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 06/12 – IPA**

**Obra:** Obras de Defensa y Control de Crecidas.

**Presupuesto Oficial:** PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 15.766.375,04.-).

**Garantía de Oferta:** PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 157.663,75.-).

**Capacidad de ejecución anual:** PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.883.187,52).

**Especialidad:** INGENIERIA.

**Lugar de emplazamiento:** RIO MAYO.

**Plazo de ejecución:** SETECIENTOS TREINTA (730) DIAS CORRIDOS.

**Adquisición de Pliegos:** DIRECCION DE ADMINISTRACION – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA, Rogers N° 643 – Rawson.

**Valor del Pliego:** PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00).

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua, Rogers N° 643 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

**Presentación de las propuestas:**

**Lugar:** Instituto Provincial del Agua – Rogers 643 – Rawson.

**Fecha:** Viernes 21 de Diciembre de 2012, **Hora:** 09:00.

**ACTO DE APERTURA**

**Lugar:** Sala Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 - Rawson.

Fecha Viernes 21 de Diciembre de 2012, Hora: 11:00 Expediente N° 945/12-IPA.

I: 30-11-12 V: 06-12-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

**LICITACION PUBLICA**

**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE  
182 VIVIENDAS  
OBRAS COMPLEMENTARIAS E  
INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXOS**

Presupuesto Oficial Total: \$ 76.104.046,59.

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO.

**N° de Lic.: 31/12**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 30 Viviendas Cooperativa  
CO.VI.DI.AR.  
Cant.: 30  
Presupuesto Oficial: \$ 12.645.125,06.-  
Plazo Ejec.: 360  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 12.645.125,06.-  
Valor del Pliego: \$ 12.645.-  
Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 32/12**

Localidad: Sarmiento.  
Nombre del Proyecto: 39 Viviendas Cooperativa 9  
de Agosto.  
Cant.: 39  
Presupuesto Oficial: \$ 16.431.846,24.-  
Plazo Ejec.: 390  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 15.167.858,07.-  
Valor del Pliego: \$ 16.432.-  
Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 33/12**

Localidad: Comodoro Rivadavia.  
Nombre del Proyecto: 33 Viviendas Cooperativa  
Ambiental Patagónica.  
Cant.: 33

Presupuesto Oficial: \$ 12.796.269,82.-  
Plazo Ejec.: 390  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.811.941,37.-  
Valor del Pliego: \$ 12.796.-  
Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 34/12**

Localidad: Esquel.  
Nombre del Proyecto: 32 Dúplex.  
Cant.: 32  
Presupuesto Oficial: \$ 14.701.552,85.-  
Plazo Ejec.: 390  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 13.570.664,16.-  
Valor del Pliego: \$ 14.702.-  
Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 35/12**

Localidad: Gaiman.  
Nombre del Proyecto: 26 Viviendas Sindicato de  
Luz y Fuerza.  
Cant.: 26  
Presupuesto Oficial: \$ 10.151.448,98.-  
Plazo Ejec.: 360  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.151.448,98.-  
Valor del Pliego: \$ 10.151.-  
Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 36/12**

Localidad: Trelew.  
Nombre del Proyecto: 22 Viviendas SUTIAGA.  
Cant.: 22  
Presupuesto Oficial: \$ 9.377.803,64.-  
Plazo Ejec.: 360  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.377.803,64.-  
Valor del Pliego: \$ 9.378.-  
Fecha y Hora Apertura: 28 de diciembre de 2012 a  
partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2012.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-12-12 V: 07-12-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA PROMHIB  
Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA N° 27/12**

“CONSTRUCCION SEDE VETERANOS DE GUERRA  
EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.905.163,63.

**N° DE LIC. 27/12**

**Localidad:** Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Construcción Sede Vetera-  
nos de Guerra en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Plazo Ejec.:** 360

Garantía de Oferta: \$ 19.051,63.

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 1.905.163,63.

**Fecha y Hora Apertura:** 11 de Enero de 2013 a  
partir de las 9:00 hs.

Valores a Octubre 2012.

**Consultas y Venta de Pliegos:** En la Sede del  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano –  
Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que  
corresponda a la Zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propues-  
tas:** “en todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha  
de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofer-  
tas:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y  
Desarrollo Urbano – Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la  
apertura anterior, en orden correlativo de número de  
licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días  
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente  
licitación.

I: 03-12-12 V: 07-12-12.

**DEJESE SIN EFECTO**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ESTU-  
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/12**

**OBRA: Refacción y Refuncionalización Planta  
Baja Hospital Regional.**

Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA

“Se informa a los eventuales interesados que se  
deja sin efecto la Apertura de Ofertas programada para  
el día Martes 18 de Diciembre de 2012.

Se dará a conocer nueva fecha, horario y lugar,  
mediante próximo aviso”.

I: 06-12-12 V: 12-12-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**LICITACION PUBLICA N° 04/12 MAYCDS**

Objeto: **Adquisición de TRES (3) unidades O  
Km.**

Presupuesto Oficial: Pesos TRESCIENTOS NOVEN-  
TA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 397.500,00).

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos Treinta  
y Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 39.750,00).-

Valor del Pliego: Sin Costo

Fecha y Hora de Apertura: Miércoles 19 de Diciem-  
bre de 2012 a las 10:00 horas.-

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta media  
hora antes del día y hora fijados para la Apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Di-  
rección de Administración, Irigoyen N° 42 en la ciudad  
de Rawson, Provincia del Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Departamen-  
to de Tesorería – Dirección de Administración, Irigoyen  
N° 42 en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut –  
Teléfonos/Fax 0280-4481758-4484831-4485389 inter-  
nos 103/112 o al e-mail: ambiente@chubut.gov.ar.-

I: 06-12-12 V: 11-12-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION  
PROGRAMA REHABITAR**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir" y del Tesoro Provincial

**LICITACION PUBLICA N° 50/12**

"REPARACIÓN DE 150 TABIQUES SANITARIOS E INSTALACIONES EN LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y MALVINAS DE LA LOCALIDAD DE RAWSON".

Presupuesto Oficial: \$ 7.676.998,31  
Capacidad de Ejecución: \$ 3.838.499,16  
Plazo de Ejecución: 150 días corridos  
Garantía de Oferta: \$ 76.770,00  
Valor del Pliego: \$ 7.677,00

Fecha y Hora de Apertura: 17 de Enero de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**Nota:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 06-12-12 V: 12-12-12.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
HONORABLE LEGISLATURA**

**Licitación Pública N° 04/12  
Expte.:103/12-HL**

**ADQUISICIÓN:** Un (1) vehículo tipo Pick-Up carrozado como Monovolumen 4 x 4 Full para equipar la presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Honorable Legislatura. Bartolomé Mitre 550 de la ciudad de Rawson (Chubut).

Fecha y Hora: El día 18 de Diciembre de 2012 a la Hora 09:00 am.

Mantenimiento de Ofertas: 20 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de apertura.-

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00).

Informes: En forma personal en el Área Contrataciones de la Honorable Legislatura, sito en Mitre N° 550 de la Ciudad de Rawson (Chubut), o a través de nuestras líneas telefónicas (0280) 4482061/065, Interno 1043 de Lunes a Viernes, en horario administrativo (08:00 a 14:00). Ó, vía correo electrónico [direccioncontrataciones@legischubut.gov.ar](mailto:direccioncontrataciones@legischubut.gov.ar)

Valor del Pliego: Gratuito.

Lugar de Adquisición de Pliegos: Dirección de Contrataciones de la Honorable Legislatura, sita en Mitre N° 550 de la Ciudad de Rawson (Chubut).

I: 06-12-12 V: 07-12-12.